



PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

El acompañamiento al repudio por el accionar inhumano y criminal hacia el perro "Rubio", por parte del Honorable Concejo Deliberante del Partido de La Costa declarándolo persona no grata, a través de un proyecto presentado por el concejal Marcelo Pavka, exigiendo se aplique a su presunto autor el Sr. Adrián Guillermo Rodríguez, toda la fuerza de la ley.

Des PLORENCIA SAMURGUET

Diputada **R.C. Di**putados Pon 1 1 A**c.** Diputado Unidad Ciudanana F.P.V.-PJ H. C. Diputados Pcia. Bs. As

Miguel Funes

JOSE IGNACIO COTE ROSSI

Unidad Ciuradana - FPV - P.J. H. C. Dipotados Pcia, de Bs. As. EXPTE. D- 2627 /19-20





FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

El objeto de la presente declaración es el acompañamiento al repudio por el accionar inhumano y criminal hacia el perro "Rubio", por parte del Honorable Concejo Deliberante del Partido de La Costa declarándolo persona no grata, a través de un proyecto presentado por el concejal Marcelo Pavka, exigiendo se aplique a su presunto autor el Sr. Adrián Guillermo Rodríguez, toda la fuerza de la ley.

El lamentable hecho producido el martes 13 de Agosto del presente año, tomó estado público a partir de la indignación y los reclamos en redes sociales, por parte de vecinos y asociaciones protectoras de animales. Las imágenes publicadas son más que elocuentes respecto de la crueldad inhumana de parte del ciudadano mencionado hacia el perro llamado Rubio.

Según testimonios públicos el perro mestizo de color amarillo claro, vivía hacía más de 5 años en una estación de servicio de la calle 58 y la ruta interbalnearia en la localidad de Mar del Tuyu y había sido adoptado por los trabajadores y trabajadoras que lo cuidaban y alimentaban.

Ese día, un vecino fue a cargar combustible y manifestó que como el perro le habría tirado un tarascón lo llevaría a zoonosis. Se detuvo a los 100 metros, sacó una soga de su vehículo y ató un extremo al cuello del perro y el otro al guardabarros trasero, arrastrando a rubio más de 2 kilómetros, haciendo zigzag para provocarle mayores daños. Como consecuencia del accionar criminal a rubio le destrozaron el tórax, las piernas y en definitiva todo el cuerpo, dejándolo abandonado en la banquina y huyendo del lugar.





Fue por la presión de vecinos en las puertas de la fiscalía de la localidad y las manifestaciones en redes sociales que impulsaron el accionar judicial y la sujeción a un proceso penal a Adrián Guillermo Rodríguez.

Es por este motivo que solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de

Declaración.

Dra. FLORENCIA-SAINTOUT
Diputada

H.C. Diputados Pcia, de Bs. As.

COSE IGNACIO COTE ROSSI

C. Diputados Poia, de Bs. As.

Unidad Cludadana F.P.V.-PJ H. C. Diputados Pcia